

PROCEDIMIENTO: CON-CONADM

Contratos Regulados por la Ley de Contratos del Sector Público

(Certificación acuerdo aprobación pliegos de la Junta de Gobierno)



Secretaría General del Pleno

FIRMA Y FECHA:

JORGE JUAN RODRÍGUEZ CONEJO, CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE, por decreto de 30 de enero de 2024,

CERTIFICO.- Que la Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

PROPOSICIÓN DEL CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO Y ESPACIO PÚBLICO, SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO Y LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LLEVAR A CABO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CÍVICO DEPORTIVO EN LA PARCELA EQ-1.-EQ-2 DEL SECTOR PP-02 LOS MOLINOS DE GETAFE (EXPTE. N.º 619/2024/CNT).

Vista la proposición de referencia de 18 de julio de 2024; la memoria justificativa de los concejales delegados de Deportes y Régimen Interior y de Participación Ciudadana y Acción de Barrios de 26 de abril de 2024; el proyecto redactado por TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL y DVALLE 2 CONSTRUCTORES CONSULTORES SL (en UTE); los pliegos de cláusulas administrativas particulares; el acta de replanteo de 16 de abril de 2024; los informes de la TSAE de Proyectos y Obras de Edificación y Espacios Públicos de 28 de mayo y 16 de julio de 2024; el informe de Planificación y Gestión Económica de 16 de julio de 2024; el informe de Asesoría Jurídica de 18 de julio de 2024 ; el informe de la Intervención General Municipal de 19 de julio de 2024; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto y los pliegos de cláusulas administrativas particulares, del procedimiento abierto, para llevar a cabo la ejecución de la obra de construcción de Centro Cívico

PROCEDIMIENTO: CON-CONADM

Contratos Regulados por la Ley de Contratos del Sector Público

(Certificación acuerdo aprobación pliegos de la Junta de Gobierno)



Secretaría General del Pleno

Deportivo en la parcela EQ-1.-EQ-2 del Sector PP-02 Los Molinos de Getafe, y en consecuencia autorizar un gasto de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SEIS CON OCHENTA Y SEIS EUROS (6.893.806,86 €) , IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 933.11.62200 denominada "Inversión Nueva Edificios y Otras Construcciones. Edificios Municipales" RC n.º 220240017362 y 220249000317, código de proyecto 22-2-93311-284, con el siguiente reparto por anualidades:

2024: 226.889,73 €
2025: 6.202.834,97 €
2026: 464.082,16 €

Con un plazo de duración y ejecución del contrato de 16 meses contados a partir del día siguiente de la firma del acta de comprobación del replanteo, y con las demás condiciones establecidas en el proyecto y pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, debiendo proseguir la tramitación del expediente hasta su adjudicación.

SEGUNDO.- Comprometerse a consignar presupuestariamente las cantidades necesarias al efecto para el ejercicio 2025 y 2026, quedando, por tanto, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Presidenta en Getafe.